



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

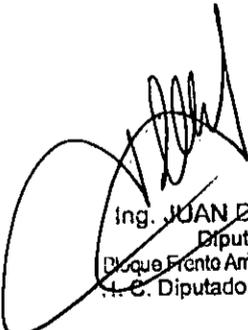
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Que vería con agrado que el PE, a través de quien corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Explique las causas por las cuales han aparecido como forma delictiva robos y lesiones a personas en sus domicilios por parte de delincuentes usando uniformes idénticos al que usa la policía de la provincia de Buenos Aires.
- 2.- Si se ha iniciado una investigación sobre la utilización de la ropa de la fuerza policial en los casos delictivos antes citados.
- 3.- En caso afirmativo, explique qué medidas se tomaron y si hay algún integrante de la fuerza policial sancionado.
- 4.- Informe cualquier otro dato de interés relacionado a este tema.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La secuencia de asaltos que comenzó el primer día de mayo del corriente año y se ha repetido varias veces más, de irrupción a los domicilios, de ladrones “vestidos como policías”, se sucedieron con similares características. Irrumpen en las casas destrozando las puertas, durante la tarde o la noche, con el método que utilizan los “brecheros” en los allanamientos. En cuanto a las vestimentas que usan, todos los damnificados las describieron con las mismas características de la policía, si son uniformes verdaderos o disfraces es algo difícil de establecer. En lo que coinciden los testigos es en la utilización de las armas que eran pistolas 9 mm como las que utilizan las fuerzas de seguridad de la provincia.

Los hechos sucedieron en la zona norte de la ciudad de la plata (City Bell, Villa Elisa y Gonnet).

Por hechos de violencia y robos contra las personas sucedidos en la provincia con una frecuencia inusitada han sido el motivo explicitado por el gobierno para decretar la emergencia en materia de seguridad pública y así justificar la suma de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) provenientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, destinada a la emergencia de seguridad de la provincia, infringiendo la prioridad presupuestaria de colectivos como la niñez que son de atención privilegiada (conforme art. 75 inc.22 y 23 C.N.).

Por acontecimientos similares, en marzo del 2004, el ex gobernador de la provincia, Felipe Sola, dictó un decreto de emergencia que tuvo aplicación hasta el año 2010, por los efectos del caso “Axel Blumberg”, el gobernador Daniel Scioli, diez años después apeló al mismo recurso institucional mediante el Decreto 220/14 de emergencia en materia de Seguridad Pública.



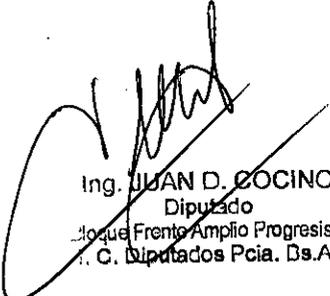
*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

En relación a las medidas que tomó el gobierno en función de la emergencia, se percibe que en lo inmediato, no han resultado fructíferas para disminuir la inseguridad.

En relación a las medidas que tomó el gobierno en función de la emergencia, se percibe que en lo inmediato, no han resultado fructíferas para disminuir la inseguridad. En este sentido, la característica más inquietante que han tenido estos hechos delictivos, que es la vestimenta similar a la de la policía, nos advierte de la facilidad que existe para adquirir los uniformes de las fuerzas de seguridad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.